

LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que entre los días 27 de febrero al 1 de marzo del año en curso el Dr. Mario Paz Zamora, Ministro de Previsión Social y Salud Pública, viajará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a objeto de asistir a la Reunión del Cono Sur convocada por el Ministro de Salud Pública de esa República hermana.

Que de conformidad al D.L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Previsión Social y Salud Pública, con carácter interino, al Dr. Guillermo Cuentas Yañez, Subsecretario de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA